

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3542

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2024.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 9 de agosto y 30 de agosto, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y en el 179.4, en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes ACUERDOS y se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba:

Acuerdo nº 225/24:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un CRÉDITO EXTRAORDINARIO por importe de 3.764,64 euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
Z B70 4911 62300 0	OEA TVM. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (PROYECTO DE GASTOS 2023 2 TVM 491)	3.764,64 €
	Total Crédito Extraordinario dotado	3.764,64 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por anulación
Z A13 9203 60900 0	RELAC. INST. INV. NVAS. BIENES DEST. USO GRAL. (2023 2 PRESI 920)	3.764,64 €
		3.764,64 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

9EE7BAA49E9FAFBA153C

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un SUPLEMENTO DE CRÉDITO por importe de 46.600,00 euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z C20 3381 48904 0	FIESTAS Y TRADICIONES. ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE (G14475552)	46.600,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	46.600,00 €

RECURSOS:

Código	Descripción	Baja por anulación
Z A13 9203 48910 0	RELAC. INST. CONCESION DIRECTA. SUBV. CARÁCTER EXCEPC.	46.600,00 €
		46.600,00 €

TERCERO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

CUARTO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2024 Suplemento de Crédito aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto de la siguiente forma:

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9EE7BAA49E9FAFBA153C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

En la Tabla correspondiente a "FIESTAS Y TRADICIONES".

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	C20	3381	48904	0	ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE (G-14475552)	Fomento del proyecto CABALCOR y de diferentes actividades relacionadas con el caballo para la promoción de nuestra ciudad	75.000,00 €	2024

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	C20	3381	48904	0	ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE (G-14475552)	Fomento del proyecto CABALCOR y de diferentes actividades relacionadas con el caballo para la promoción de nuestra ciudad	121.600,00 €	2024

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9EE7BAA49E9FAFBA153C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

En la Tabla correspondiente a “RELACIONES INSTITUCIONALES”.

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	9203	48910	0	CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	Proyectos en beneficio del interés público, social, económico o humanitario que se realicen a lo largo del presente ejercicio o el inmediatamente anterior. Pago anticipado.	317.342,44 €	2024

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A13	9203	48910	0	CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	Proyectos en beneficio del interés público, social, económico o humanitario que se realicen a lo largo del presente ejercicio o el inmediatamente anterior. Pago anticipado.	270.742,44 €	2024

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9EE7BAA49E9FAFBA153C

Acuerdo nº 226/24:

PRIMERO: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gasto, pero que afecta a subvención nominativa recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias Negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E50 3371 48919 0	SUBV. NOMINATIVA CITY LADIES (G56047103)	10.000,00 €
Total Transferencias Negativas		10.000,00 €

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Z E50 3372 22609 0	DPTO. JUVENTUD. ACTIVIDADES	10.000,00 €
Total Transferencias Positivas		10.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del RD Legislativo 2/2004 y 42 del RD 500/90.

TERCERO: Modificar la Base 50 de las de Ejecución del Presupuesto que recoge el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2024, en la Tabla correspondiente a "JUVENTUD" y de los siguientes términos:

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9EE7BAA49E9FAFBA153C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Eliminar:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E50	3371	48919	0	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CITY LADIES (G56047103)	Programa promoción social de jóvenes a través de actividades de tiempo libre y deporte de la propia entidad en la ciudad de Córdoba. Pago anticipado.	10.000,00 €	2024

Al verse afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

Acuerdo nº 227/24:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 7.000.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

C.Ope.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Importe	Texto Explicativo
020	Z	DP0	0110	31027	0	80.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	31011	0	20.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	31001	0	40.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	31012	0	20.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	31003	0	30.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	9340	31100	0	100.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	91327	0	3.399.730,19	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C **Fecha Firma:** 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



9EE7BAA49E9FAFBA153C

020	Z	DP0	0110	91311	0	384.615,21	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	91301	0	1.875.000,00	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	91312	0	384.615,21	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
020	Z	DP0	0110	91303	0	666.039,39	SUPLEMENTO DE CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMOS
						7.000.000,00	

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
H00 87000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	7.000.000 euros
TOTAL	7.000.000 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

(firmado y fechado electrónicamente)

(Decreto de Delegaciones Núm. 8377 de 17 de junio de 2023)

VºBº La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 4 de septiembre de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz. La adjunta a Secretaría General al Pleno, María del Carmen Parra Fontalva.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9EE7 BAA4 9E9F AFBA 153C Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



9EE7BAA49E9FAFBA153C